

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del 2016, a las doce horas treinta (12H30), en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín S/N y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.**, la compañía **CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.**, debidamente representada por el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seis (6) acciones; el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción; y el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cien (USD\$100.00) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal la señora Ingeniera Alba Jarrin Puga.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho (8) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse.

Se designa para que Presida la Junta al señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC, el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015 sobre los estados financieros consolidados.**
- 3) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 5) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2015;**
- 6) **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2016;**
- 7) **Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario AD-HOC de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que

representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Ing. Alba Jarrín Puga, por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstienen de votar los señores Juan Eduardo Aguirre Román e Ing. Julio Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma **Ernst & Young Ecuador E&Y CIA.**, correspondiente al ejercicio económico del 2015, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar por mayoría, el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young E&Y CIA., se abstienen de votar los señores Juan Eduardo Aguirre Román e Ing. Julio Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, se abstienen de votar los señores Juan Eduardo Aguirre Román e Ing. Julio Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Julio Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, se abstienen de votar los señores Juan Eduardo Aguirre Román e Ing. Julio Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que la utilidad neta del ejercicio que asciende a la suma de seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco con 01/100 dólares (\$509.253,17) luego de deducir el impuesto a la renta causado por ciento ochenta mil novecientos cincuenta y seis con 99/100 dólares (\$151.570,34), se lo mantenga como Utilidades no Distribuidas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, se abstienen de votar los señores Juan Eduardo Aguirre Román e Ing. Julio Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas se mantengan como no distribuidas. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el sexto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien mociona a la Ing. Alba Jarrín Puga, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la señora Ing. Alba Jarrín Puga como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente dispone que se entre a conocer el séptimo punto del orden del día, para lo cual el Gerente General de la compañía pone

a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., para el ejercicio económico del año 2016. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2016, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario AD-HOC de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.**, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario AD-HOC que certifica.- f) Ab. Jaime Andres Holguin Espinel – Secretario AD-HOC de la Junta f) Ing. Julio Augusto Aguirre Román – Presidente de la Junta - Accionista; f) p. Accionista.- Eduardo Aguirre Roman . f) p. Corporacion Real CorprealSA S.A.- Ab. Jaime Andres Holguin Espinel – Gerente General - Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de abril del 2016.



Ab. Jaime Andres Holguin Espinel
Secretario AD- HOC.

